



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.477 / 2014.-

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de Renuncia Voluntaria, de fecha 12 de Noviembre de 2014, presentada por don Tomas Leiton Rojas.
- Memorandum N° 686/2014 de fecha 12 de Noviembre de 2014, emitido por la Jefa de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE Renuncia Voluntaria** presentada por don **TOMAS ANDRES LEITON ROJAS**, Cédula de Identidad N° _____ a Contrato Código del Trabajo, de acuerdo al artículo 159 N° 2 y 177 del mismo cuerpo legal, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 3.715/2014 de fecha 31 de Julio de 2014.
- 2° Dicha renuncia regirá a contar del **28 de Noviembre de 2014**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Renuncia / DA. 5477.2014.

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.